

LOTA, 29 de Marzo de 2018.-
DECRETO N° 970 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 163, de fecha 29/03/2018, Sr.

Alcalde.

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **01 de Abril de 2018**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **30 de Junio de 2018**, a don **STAVROS QUINTANA QUINTANA**, Técnico, Grado 14° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El funcionario don **STAVROS QUINTANA QUINTANA**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don, **STAVROS QUINTANA QUINTANA** desempeñará funciones en Sección Medio Ambiente dependiente del Departamento de Aseo y Ornato de la Dirección de Obras Municipales, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

